



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

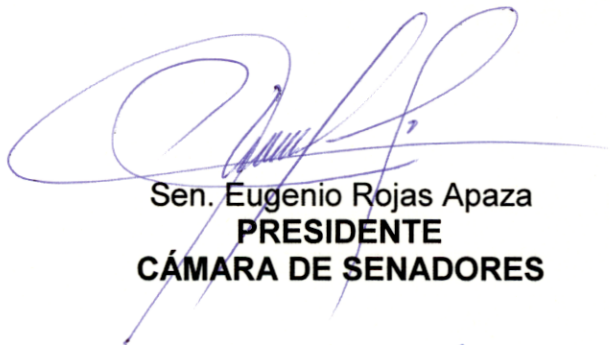
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. De conformidad con el Artículo 158, Parágrafo I numeral 13, de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, del lote de terreno con una superficie de 633,56 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, ubicado en la zona El Chorro El Puente, manzana N° 6, predio N° 2, inscrito en la oficina de Derechos Reales de la ciudad de Villazón, bajo la Matrícula N° 5.15.1.01.0006596, Asiento A-1, cuyas colindancias son: al Norte, con la calle Cotagaita; al Sur, con predios municipales; al Este, con el predio N° 1; y al Oeste, con el pasaje 10 de Febrero; a favor del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, con destino exclusivo para la construcción de infraestructura y funcionamiento de oficinas, para la otorgación de cédulas de identidad y licencias para conducir, conforme a lo establecido en la Resolución Municipal N° 080/2014 de 19 de agosto de 2014, del Concejo Municipal de Villazón.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.



Sen. Eugenio Rojas Apaza
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Dip. Marcelo William Elfo Chávez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS



SENADOR SECRETARIO
Sen. Efraín Condori López
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



SENADORA SECRETARIA
Sen. Roxana Camargo Fernández
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Carlos Aparicio Vedia
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Angel David Cortés Villegas
CUARTO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL